



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 43 - Empresa Nacional de Artes Gráficas



EJERCICIO: 2027

MISIÓN:

Somos la Empresa del Estado que contribuye a la preservación y enriquecimiento de la Historia de Honduras desde 1830 a través de la Edición y Publicación del Diario Oficial La Gaceta, prestando los servicios de impresión y de Artes Gráficas al sector Público, Privado y ciudadanía en general.

VISIÓN:

Para el 2030 ser el referente nacional en servicios especializados de impresión y Artes Gráficas para el sector público, privado y ciudadanía en general, innovando a través de tecnología de vanguardia, transformación digital y excelencia operativa con procesos sostenibles orientados a las necesidades de nuestros clientes.

OBJETIVO: 1 - Incrementar los Servicios de Impresión y de Artes Gráficas con eficiencia e innovación en los procesos, orientados a las necesidades del sector Público, Privado y ciudadanía en general.

Resultado: 1 - Incrementado el acceso a la normativa vigente del país en el Diario Oficial La Gaceta, así como a los servicios que ofrece la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

Supuesto: Publicaciones Editadas en el Diario Oficial La Gaceta.

Población Objetivo: 45 - CIUDADANIA EN GENERAL

Objetivo Operativo: 1 Mejorar los procesos de Impresión y Artes Gráficas orientado en las necesidades de los clientes.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Edición del Diario Oficial La Gaceta, Publicación Digital e Impresa.	77 - PUBLICACIÓN	6 - Mensual	303
2 - Publicaciones de Leyes, Acuerdos, Decretos y Demás actos administrativos de carácter general	77 - PUBLICACIÓN	6 - Mensual	11,264
3 - Servicios de Impresión y de Artes Gráficas Elaborados.	397 - FACTURA	6 - Mensual	990
4 - Contrato de Suscripciones del Diario Oficial La Gaceta en Físico y Digital.	155 - CONTRATO	6 - Mensual	12
5 - Convenios Interinstitucionales de Servicios de Impresión y Artes Gráficas	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	23
6 - Ordenes de Producción de Servicios de Impresión y Artes Gráficas Aprobadas	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1,200